



Longavi
Toda la oportunidad!

DIDECO

REF. : Aporte Social por estado de necesidad
manifiesta

DECRETO EXENTO Nº 2019

LONGAVI,

17 AGO. 2012

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2012, aprobado por Decreto Exento Nº 3700 de fecha 14 de Diciembre de 2011
Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República.
Decreto exento Nº2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo del administrador municipal la facultad de firmar por orden del alcalde toda documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.
Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el artículo 4º letra c) de la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad en que se encuentra Mercecila Aceiton Aceiton, Marcia Alejandra Duarte Aceiton, Aristides Saldaña Salvo, Roberto Díaz Gutierrez, Carlina Sanchez Bustos para solventar gastos consistentes en el aporte de materiales de construcción y mejorar condiciones de habitabilidad que se consigna en la justificación social que se adjunta.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la ayuda social a la persona indicada a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	MONTO ESTIMADO
Mercecila Aceiton Aceiton	5.063.771-9	Esperanza Plan	Aporte en materiales de construcción	17.750
Marcia Alejandra Duarte Aceiton	14.022.553-3	La Sexta	Aporte en materiales de construcción	35.400
Aristides Saldaña Salvo	5.302.656-7	Los Canelos	Aporte en materiales de construcción	62.500
Roberto Díaz Gutierrez	16.836.622-1	La Quinta Sur	Aporte en materiales de construcción	17.960
Carlina Sanchez Bustos	11.073.433-6	Villa Longavi	Aporte en materiales de construcción	28.400

Impútese el presente gasto al ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. Alcalde



LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

K. Bráve / K. Cuevas / M. Bravo

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario



MAURICIO BRUNETTI LABRIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

P.08.12